

Acta número 90 noventa de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Munícipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

## "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

**III.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita:

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apruebe, autorice y conceda de manera continua durante la vida útil de la infraestructura, el uso de infraestructura y obras marginales, así como el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán, a fin de ejecutar el proyecto denominado **“CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”**, tal como se establece en la petición adjunta; asimismo se autoricen los demás puntos solicitados.

**IV.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco que instruya a la Secretaría de Gestión del Agua y a la Comisión Estatal del Agua Jalisco, para que lleve a cabo la socialización de la obra **“CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”**, de conformidad con la solicitud que se anexa.

**V.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice realizar un pliego petitorio de obras especificadas en la solicitud anexa, mismas que son de carácter hidráulico, para que puedan ser consideradas dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022 (o en su caso del Presupuesto de la Federación), sin que lo anterior menoscabe las demás obras o proyectos que el Gobierno Municipal tenga planificadas en otro tipo de rubros. De conformidad con la petición adjunta.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 trece Munícipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III.

**III.-** Solicitud de la Licenciada **MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, y 85 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10, 40 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 30, 34, 35 y 36 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, apruebe y autorice de manera continua durante la vida útil de la infraestructura, el uso de infraestructura y obras marginales, así como el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán, para incluir paralelamente dentro del ancho de 6 metros que se tiene como servidumbre de paso, una nueva tubería a todo lo largo de los 18 kilómetros aproximadamente, en una franja de 2.50 metros de ancho; así como de dos tramos donde se instalará, nueva tubería del acueducto sobre vialidad pública municipal, el primero sobre el Camino a San Francisco con una longitud de 1,100 metros aproximadamente y el segundo sobre la Carretera a Buenavista con una longitud de 3,700 metros aproximadamente, como parte de la ejecución del proyecto denominado **“CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”**; al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y de la Secretaría Integral del Agua, quien ejecutará con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.** En 1991 se inició con la construcción de las presas el Salto, la Red y la Elías González Chávez (Calderón) para formar parte de una primera etapa del denominado sistema Regional La Zurda-Calderón, que actualmente dichas infraestructuras están subutilizadas y a fin de lograr el pleno funcionamiento requiere la ejecución de varias acciones.

**II.** Por las necesidades de abastecimiento de agua para la población de las entidades federativas de Guanajuato y Jalisco, mediante decreto publicado el 7 de abril de 1995 se declaró la reserva de las aguas nacionales superficiales del río Verde para usos doméstico y público urbano, por un volumen anual máximo de 504'576,000 metros cúbicos de agua; reservándose un volumen de 119'837,000 metros cúbicos para el Estado de Guanajuato y 384'739,000 metros cúbicos de agua para el Estado de Jalisco.

**III.** A efecto de que parte del volumen de agua reservado al Estado de Jalisco se destine para uso pecuario, el ejecutivo federal, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997, reformó los párrafos primero y segundo del artículo 2o. del decreto de 3 de abril de 1995 publicado el 7 del mismo mes y año para reducir de los 384'739,000 metros cúbicos de agua que tiene reservado el Estado de Jalisco, la cantidad de 12'600,000 metros cúbicos de agua, a fin que esta última pueda ser utilizada para actividades pecuarias y destinar los 372'139,000 metros cúbicos restantes para usos doméstico y público urbano.

**IV.** El sistema Presa La Red-Calderón, a través del Título 08JAL125681/12HSOC10, emitido por la Comisión Nacional del Agua, tiene un volumen concesionado de 63'072,000 metros cúbicos anuales, equivalente a un gasto medio de 2.00 metros cúbicos por segundo, sin embargo el régimen de escurrimientos en la subcuenca es insuficiente para la aportación de este gasto firme; de manera que la presa Calderón, la cual tiene una capacidad al Nivel de Aguas Máximo Ordinarias (NAMO) de 80 hectómetros cúbicos, ha registrado en algunos años, niveles por debajo del Nivel de aguas mínimas de Operación (NAMINO), lo que ha llevado a interrumpir la extracción de esta importante fuente.

**V.** Por otro lado, en el año de 1994 se construyó la presa El Salto, teniendo como objetivo almacenar los volúmenes necesarios, provenientes del río del Valle, afluente del río Verde, la cual tiene una capacidad al Nivel de Aguas Máximo Ordinarias (NAMO) de 80 hectómetros cúbicos. En el año 2016 se concluyó la construcción del acueducto El Salto-Tepatitlán que tuvo por objeto aprovechar parte de los volúmenes almacenados en la presa El Salto, para abastecer a la ciudad de Tepatitlán con un gasto de 0.38 metros cúbicos por segundo.

**VI.** En ese sentido, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ha celebrado diversos acuerdos para gestionar el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Municipio, en los siguientes acuerdos:

- #271-2007/2009, celebrado en sesión del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 27 de junio de 2007, se autorizó contratar una cuadrilla de topógrafos para la liberación del derecho de vía para la conducción del acueducto principal de la Presa La Zurda El Salto hacia este Municipio de Tepatitlán.
- #387-2010/2012 celebrado del día 23 de junio de 2011, mediante el cual el Ayuntamiento, aprobó el proyecto y la Construcción del Acueducto Presa El Salto a Tepatitlán, con una extensión lineal aproximada de 31 kilómetros, así como el convenio con el Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, el Ejecutivo del Estado de Jalisco y "ASTEPA", para formalizar las

acciones relativas al Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.

- #341-2012/2015 celebrado del día 28 de noviembre de 2013, mediante el cual el Ayuntamiento, autoriza la creación de un nuevo proyecto: DUOP-0502-467, partida 613 CONSTRUCCION ACUEDUCTO, por la cantidad de \$19'896,001.28, para la construcción del "Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Salto-Tepatitlán".
- #832-2015/2018 celebrado del día 04 de septiembre de 2017, mediante el cual el Ayuntamiento autorizó llevar a cabo la transmisión a ASTEPA, de la obra hidráulica denominada "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TEPATITLÁN, ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO", el cual se compone por la Planta Potabilizadora, Monorelleno, Cárcamo de Bombeo, Línea de Impulsión, Torre de Oscilación, Línea por Gravedad, Tanques de Almacenamiento y Sistema de Control y Telecomunicaciones, libros de documentos, planos definitivos, manuales de operación y mantenimiento, los bienes muebles que consisten en el equipo de oficina, laboratorio y operación y cuatro inmuebles donde se encuentra parte de la infraestructura; con el objeto de que lo reciba para operación, conservación, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, administración e

incorporación a su patrimonio, con todos sus derechos y servidumbres, en los términos del convenio que para esos efectos se acompañaron en el respectivo dictamen y forman parte de la presente acta.

**VII.** El 31 de enero de 2020 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, celebraron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad.

**VIII.** Con fecha 30 de marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como consecuencia de ello, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, donde determinó a la generación y distribución de Agua Potable, como una acción que resulta necesaria para atender dicha emergencia.

**IX.** Aunado a lo anterior, durante el año 2021, las condiciones de sequía, agravadas por el cambio climático, propiciaron que el Monitor de Sequía en México del Servicio Meteorológico Nacional, identificará al 31 de marzo de 2021 a los 125 municipios del Estado de Jalisco en condiciones de sequía en los niveles de intensidad que van de anormalmente seco a sequía extrema.

**X.** Esta situación ha propiciado que el almacenamiento de agua de las presas en Jalisco disminuyera significativamente afectando la agricultura, la ganadería y el uso público urbano.

**XI.** Asimismo, cabe señalar que la acción más importante y urgente dentro del Eje de desarrollo sostenible del territorio, correspondiente al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, consiste en mejorar la disponibilidad y calidad del agua, que será ejecutada mediante proyectos estratégicos que comprendan la planeación, rehabilitación y creación de nueva infraestructura, encaminadas a lograr una gestión integral del agua en Jalisco, incluyendo de manera prioritaria la mejora del abastecimiento en el Estado para el uso agrícola, ganadero, industrial y público urbano, bajo los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con la coordinación y corresponsabilidad con todos los órdenes de gobierno y de la sociedad organizada y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.

**XII.** Derivado de lo anterior y del análisis realizado por la CONAGUA, se ha determinado la viabilidad de conducir a partir de la presa El Salto al Sistema la Red-Calderón, a través de un acueducto con capacidad de diseño de 1.2 metros cúbicos por segundo, lo cual permitirá mejorar las condiciones del río Calderón para un mejor reparto del agua a los usuarios, mantener los niveles de operación en los vasos reguladores y la operación de las presas de la cuenca río Santiago en niveles de operación adecuados y reducir el déficit actual en beneficio de los usuarios con aprovechamientos concesionados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

De ejecutarse las obras y acciones referidas, se logrará el aumento en la cobertura de suministro de agua para usuarios agrícolas, ganaderos o uso público urbano; el incremento en la tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua; así como, la optimización de la extracción anual de agua subterránea y superficial, y; abatir el déficit en la prestación del servicio en municipios de esta región.

**XIII.** Debido a las gestiones del Gobernador del Estado el Ing. Enrique Alfaro Ramírez con el Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y con la finalidad de atender a la problemática en el suministro de agua, se ha propuesto realizar las acciones con el 100% DE INVERSIÓN FEDERAL para la **“CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”**, que

comprende 39 kilómetros aproximadamente de red de conducción a presión desde la Presa El Salto en el municipio de Valle de Guadalupe hasta la confluencia del Arroyo Calderón.

**XIV.** Para llevar a cabo dicho proyecto, se requiere que el Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, apruebe y autorice de manera continua durante la vida útil de la infraestructura, el uso de infraestructura y obras marginales, así como el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán, para incluir paralelamente dentro del ancho de 6 metros que se tiene como servidumbre de paso, una nueva tubería a todo lo largo de los 18 kilómetros aproximadamente, en una franja de 2.50 metros de ancho; así como de dos tramos donde se instalará, nueva tubería del acueducto sobre vialidad pública municipal, el primero sobre el Camino a San Francisco con una longitud de 1,100 metros aproximadamente y el segundo sobre la Carretera a Buenavista con una longitud de 3,700 metros aproximadamente, como parte de la ejecución del proyecto denominado **“CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”**; al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y de la Secretaría Integral del Agua, quien ejecutará de acuerdo a como se muestra en la siguiente gráfica:



**XV.** Por otra parte, mediante acuerdo # 294-2007/2009 de fecha 11 de julio de 2007, fue creado el Organismo Público Descentralizado de la Administración municipal de Tepatitlán De Morelos, Jalisco, encargado de la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del Municipio, actualmente denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, el cual cuenta con los títulos de concesión y/o permisos de descargas de agua residuales conferidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), además de tener el control y administración del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Acueducto El Salto–Tepatitlán, por lo que es titular de los derechos de propiedad, vía y servidumbre inherentes a dicho sistema.

Dicho organismo, de conformidad con el artículo 8 fracciones I, II y XIV del acuerdo #294-2007/2009, tiene entre sus facultades y obligaciones las de planear, estudiar, proyectar, aprobar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, mantener y conservar la infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de aguas y lodos residuales en el municipio; administrar y proporcionar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas y lodos residuales a los centros de población del municipio; ejecutar las obras necesarias, por sí o través de terceros, para el tratamiento, así como el reúso del agua y lodos residuales. Aunado a lo anterior, cabe destacar que la fracción XXX de referido artículo, establece entre sus facultades y obligaciones, la de:

*XXX. Brindar al personal acreditado de la Comisión, todas las facilidades para desempeñar las actividades que tenga conferidas en la Ley del Agua, o le sean encomendadas por autoridad competente.*

**XVI.** Por lo anterior, de conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2° y 3° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Municipio libre es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma Ley le señale.

**XVII.** Asimismo, considerando que la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 1° establece que la misma es de observancia general en todo el territorio del Estado, que sus disposiciones son de orden público e interés social y regulan la explotación, uso, aprovechamiento, preservación y reutilización del agua, la administración de las aguas de jurisdicción estatal, la distribución, control y valoración de los recursos hídricos y la conservación, protección y preservación de su cantidad y calidad, en términos del desarrollo sostenible de la entidad. Además, señala que dicho ordenamiento tiene entre otros objetivos, el de promover y hacer efectivo el derecho humano al agua potable, establecer las bases generales para las actuaciones coordinadas de las autoridades estatales y municipales, quienes conforme a sus atribuciones constitucionales, concurren en el ámbito de dicha gestión.

En términos de lo dispuesto por el numeral 8 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios, es de interés público la constitución e integración del Sistema Estatal del Agua, como el instrumento para la coordinación del desarrollo hídrico de la Entidad, que estará a cargo de la Comisión Estatal y comprenderá, entre otros, la definición y establecimiento de políticas y la ejecución de las acciones necesarias

para incorporar en los diversos niveles educativos y académicos, la cultura del ahorro y uso eficiente del agua como un recurso vital y escaso, promoviendo el desarrollo de investigaciones técnicas, científicas y de mercado que permitan lograr tal fin, estableciéndose en su último párrafo la obligación para los ayuntamientos de aplicar las medidas necesarias para lograr tal fin, en el ámbito de sus facultades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, tengo a bien proponer los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba, autoriza y concede de manera continua durante la vida útil de la infraestructura, el uso de infraestructura y obras marginales, así como el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán, para incluir paralelamente dentro del ancho de 6 metros que se tiene como servidumbre de paso, una nueva tubería a todo lo largo de los 18 kilómetros aproximadamente, en una franja de 2.50 metros de ancho; así como de dos tramos donde se instalará, nueva tubería del acueducto sobre vialidad pública municipal, el primero sobre el Camino a San Francisco con una longitud de 1,100 metros aproximadamente y el segundo sobre la Carretera a Buenavista con una longitud de 3,700 metros aproximadamente; al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y de la Secretaría Integral del Agua, a fin de ejecutar el proyecto denominado “**CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN**”.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, suscriban convenio específico de colaboración, así como realicen todos los actos jurídicos e instrumentos necesarios para el cumplimiento del resolutivo anterior, ante el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Comisión Estatal del Agua, así como las personas que sean necesarias para tales efectos.

**TERCERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración municipal de Tepatitlán De Morelos, Jalisco, denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán” para que de conformidad con la fracción XXX del Acuerdo # 294-2007/2009, brinde todas las facilidades a la Comisión Estatal del Agua, en el uso de infraestructura y obras marginales, derechos y servidumbres legales de acueducto y de paso, la suscripción de convenios específicos de colaboración, así como la celebración de actos jurídicos e instrumentos necesarios para el cumplimiento del

resolutivo PRIMERO, ante el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Comisión Estatal del Agua, así como las personas que sean necesarias para tales efectos.

**CUARTO.** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: pido al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, si nos apoya en la exposición del presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, bueno la lectura que nos acaba de hacer la Secretario está por demás que densa y explicativa, está fundada y motivada. En reuniones anteriores y previas que tuvimos en la discusión de este punto tuvimos a bien recibir la petición por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Gestión Integral del Agua, en donde nos solicitan este punto que estamos subiendo aquí a acuerdo; pero sí quisiera enfatizar algunas cosas para que no se malentienda qué es lo que estamos autorizando. Primero que nada hay que dejar claro que el aprovechamiento de las Aguas Nacionales las determina y las autoriza la CONAGUA, es quien da los Títulos para el aprovechamiento de las aguas en las presas y las de extracción, en este caso nosotros como Municipio tenemos un volumen autorizado de esa Presa del Salto y el Gobierno del Estado tiene otro volumen autorizado por el Sistema Presa La Red-Calderón que ahora se une a la del Salto, o se pretende unir a la del Salto, una vez dicho esto lo único que nos están solicitando ¿sí?, es que les demos permiso en pocas palabras lisa y llanamente de poner un tubo a un lado de donde está nuestro Acueducto, para que ellos coloquen la infraestructura necesaria para hacer la explotación que tienen autorizada por la CONAGUA de la Presa del Salto, que tiene sus volúmenes ya establecidos y con los estudios que ellos mismos generan y realizan; entonces, prácticamente este punto se refiere a otorgar el permiso de utilizar la servidumbre de paso con la que contamos como Municipio, para poder colocar un tubo a un lado del nuestro y aprovechar esos 18 dieciocho kilómetros aproximadamente que tenemos, ya con el Acueducto de la Presa del Salto al Municipio de Tepatitlán, menciona también dos tramos pero esos pertenecen al Municipio un tramo es de aproximadamente de 1,100 mil cien metros que es aquí en el entronque cercano a la carretera y otros tres punto y algo kilómetros que es en el camino a Buenavista, esos no tenemos tubo pero nos están pidiendo permiso de ellos colocar su Acueducto. En concreto, esto es lo que este punto con toda esta fundación y motivación con todos los antecedentes que nos acaba de hacer favor de leernos la Secretario General es lo que estamos ahorita a poner a su consideración para aprobar, es cuanto señora Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Regidora Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: buenas tardes a todos compañeros, buenas tardes Presidente, bueno sabemos bien que el uso de agua es para todos y no es de nosotros, pero sí al analizar el documento que nos mandaron cuando por ejemplo en lo que dice con gastos de punto 38 metros cúbicos por segundo ¿cuántos metros cúbicos por segundo es lo que ellos van a tener?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: ahí mismo dice en el documento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: no, no viene lo que ellos tendrían.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: el documento dice que es 1.2 uno punto dos, ahí viene.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: 1.2 uno punto dos, o sea lo que yo quiero poner en la mesa es que si estamos conscientes la cantidad que tenemos nosotros, lo que se va a chupar para allá o lo que se va a beber el agua en Guadalajara y que la vida útil de la presa como hemos visto en otros años, no ha estado al tope como lo está ahorita como nos expusieron ayer, en estos momentos en pleno temporal de lluvias y con un buen temporal de lluvias que hemos tenido, no ha sido lo mismo que otros años cuando en su momento estamos viendo o sufriendo cuando la gente que nos interesa ver el tope del agua de la presa y eso, sí lo hemos analizado y lo hemos visto, no nada más aquí en el Ayuntamiento, sino la gente que se preocupa por el suministro del agua si lo ha analizado, no siempre está así, siempre estamos viendo a ver si acaso llegamos a un nivel y a ver si acaso llegamos a un nivel, mi observación es ésta, el nivel del agua hablan de 30 treinta años, pero también en el contrato que están viendo ustedes habla vida útil, o sea al estar pasando esta cantidad de agua la vida útil va a bajar y tenemos que ser conscientes que va a bajar y que la gente de Tepa, nuestro futuro de la gente a la mejor nuestros nietos, hoy que es "Día del Abuelo", yo creo que todos los que somos abuelos nos preocupamos por dejarle una vida diferente a nuestros nietos a la población de Tepatlán, esto va a perjudicar enormemente al futuro de las nuevas generaciones, me espero porque a la mejor hay un comentario, necesito continuar si me permiten, bueno, me cortaron la inspiración, perdón, habla aquí del Organismo de ASTEPA, yo ayer en la reunión que tuvimos insistí dos veces que me hubiera gustado escuchar al Organismo, me hubiera gustado escuchar al Presidente de ASTEPA, al Director o hay un Consejo, al Consejo lo que tenemos de adorno, ese Consejo creo que nadie se ha acercado a un Consejo a analizar esta situación, yo creo que no podemos estar formando Consejos nada

más para palomear que tenemos cubiertos ciertas áreas, el Consejo de ASTEPA se debería de haber tomado en cuenta, porque nosotros somos como Regidores la voz del pueblo; pero si tenemos a más gente porque nunca se les toma en cuenta, entonces yo sí quiero que esta situación, es una situación si, sería, es una situación que estamos viviendo y que la necesitamos; pero también es el momento de que nos demos cuenta que no somos tan independientes como nosotros creemos, aquí habla de autonomía y que el Gobierno se rige y hoy hay un evento que porque el Gobierno del Estado lo palomeó ya lo tenemos que autorizar nosotros, aunque al Municipio, no sea conveniente; entonces no juguemos con las palabras nada más por escrito, hay que hacer cumplir la ley como tiene que ser. Otro de los puntos aquí que me llamó la atención, no sé si los demás lo revisaron o no, dice incluyendo, perdón en el décimo primero, incluyendo de manera prioritaria la mejora de abastecimiento en el Estado, para el uso agrícola y ganadero e industrial, lo vuelve a repetir más abajo, este este artículo fue nuevo esto lo hicieron pero nunca, a nosotros nunca se nos ha dicho a quienes se les va a dar agua, o sea están repartiendo el agua pero al municipio no se le ha tomado en cuenta, por lo menos nosotros no nos enteramos; para el mejor reparto de agua a los usuarios, en este punto si quisiera puntualizar que tenemos delegaciones que no tienen la prioridad de agua que tenemos nosotros y que están batallando con el agua, aquí ayer yo les solicitaba de manera muy atenta que con la relación que tiene la Presidenta con el Gobernador, se acercará con la buena relación que usted tiene se acercará y pidiera para nuestras delegaciones, no condicionar, pero es el momento de la forma de pedir y el dar y era el momento de que nuestras delegaciones pudieran tener más oportunidades; lograr, espéreme, el uso de infraestructura y obras marginales en el décimo cuarto, el paso del Acueducto del Salto a Tepatitlán, aquí habla de infraestructura, que quede muy claro que aquí habla de infraestructura, la infraestructura es todo, no están diciendo nada más el paso para la tubería, aquí dice infraestructura, yo quisiera saber si ellos van a poner sus bombes, ellos van a poner, Tepatitlán ha invertido muchos millones de pesos, se deben muchos millones de pesos a costa de los Tepatitlenses porque si nosotros no debiéramos eso, si no lo hubieran dado el gobierno como se está dando ahorita sin que el municipio pusiera, nosotros tendríamos mucho más obra que realizar y mucho más dinero para poderlo ejercer; aquí también dice en el décimo sexto, el municipio es libre, autónomo, era lo que yo les comentaba si es libre y autónomo podemos decidir sobre otras cosas que cuando lo ponemos sobre la mesa nos dicen, viene firmado por el gobierno del estado, bueno; durante la vida útil y el uso en los puntos de acuerdo ya viene muy claro durante la vida útil de la infraestructura y el uso de la infraestructura y obras marginales, aquí viene en el punto de acuerdo, dice durante la vida útil o sea no dicen, nos comprometemos a que si está faltando el agua en la Presa del Salto podamos hacer la manera de que se lleve más agua la Presa, desviarla de algún lado o en su momento cortar

el agua, el primero en tiempo es el primero en forma, y ayer lo expuse también y torearon la respuesta no nos dijeron si Tepatitlán o sea por escrito Tepatitlán va a ser el primero en tiempo y va seguir siendo el primero en mantener el agua, yo les exponía ayer, en caso de que ya se vea el nivel bajo ¿qué va a pasar? ¿en cual nivel de metros cúbicos de agua vamos a permitir que se siga yendo el agua a Guadalajara? en la llave el tubo es mucho más ancho que el de nosotros, la tubería de ellos se lleva mucho más agua pero nosotros fuimos los pioneros, nosotros tenemos el tiempo, aquí hay acuerdos más antiguos, pero si nosotros en este acuerdo que estamos firmando no ponemos exposición de motivos, no vamos a lograr que Tepatitlán esté seguro; bueno, que se brinde todas las facultades a la comisión estatal del agua y en el uso de la infraestructura, vuelve, vuelve aquí a señalar “uso de la infraestructura”, dentro de esto que fue las observaciones que yo hice y que ayer las expuse pero no hubo ninguna respuesta clara a esto, nada más nos dieron sí y el Síndico en su momento dijo que era muy sencillo y que nomás eran unas firmitas pero esas firmitas conllevan la seguridad de nuestro municipio, a mí me gustaría antes que otra cosa, traigo una carta petitoria que voy a entregar en cuanto termine esto, a Oficialía de Partes porque esto es un tema que hay que socializar hay que socializarlo a la gente no pueden llegar como conocimos o vimos que pasó a nuestro municipio cuando invadieron las banquetas, cuando se decidió hacer muchas cosas, son usos y costumbres que se van tomando en un municipio y a mí no me gustaría que lleguen nada más porque aquí ya se firmó el acuerdo y les abran, sí me gustaría que se socialice el tema, el tema se tiene que socializar la gente tiene que saber lo que está pasando y pedir permiso antes de que vayan a llegar arriba; que se garantice por escrito el caso de existir escasez como se los comentaba, esto ya es el cómo lo voy a nombrar y que se garantice por escrito que Tepa va a seguir teniendo agua, que se forme un comité de vigilancia, es muy importante que tengamos un comité de vigilancia pero no nada más para palomearlo dentro de nuestros requisitos, un comité de vigilancia que si llegan a afectar nuestra infraestructura pues las la reparen porque Tepatitlán necesita muchas cosas y no nada más es decir sí y palomear sino que comité éste vigilando que no se afecte el suministro de agua de Tepatitlán que todas las obras que realice el Gobierno del Estado a quien le designe, una vez terminadas, se regresen en el estado que lo teníamos.

El c. Síndico Municipal salvador Mora López, Comentó: no la escuché, ¿se regrese al Estado que?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: en el Estado en que lo teníamos o mejorado, si por ejemplo van a abrir banquetas, van a abrir pasos que se quede tal como estaba o mejor porque ahí sí tendríamos afectaciones y sabemos que van a abrir, que van a durar que van a estorbarle a mucha gente y necesitamos que se tenga ese cuidado; que el gobierno del estado haga el pago

de derechos de excavación y obra de acuerdo a la ley del municipio porque ¿Por qué ellos no van a pagar? yo hago una pregunta ¿sacaron placas este año? ¿Se pagaron las placas que sacamos este año? Las placas de los vehículos ¿nosotros las pagamos, no?, las placas de los vehículos que se sacan, se pagan ¿no? Entonces yo creo que si la Ley dice que hay un costo por excavación pues que también lo paguen, no podemos decir –ah bueno, porque es, no se haga- no sé si no me entendió.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: ok, que el Gobierno del Estado se comprometa por escrito en tiempo y forma al terminar el Acueducto, el Acuífero con la población de Tepatitlán en el pliego petitorio que estamos poniendo sobre la mesa y que no se nos olvide, ayer Presidenta algo me llamó la atención que hablaba usted de Valle de Guadalupe, Tepatitlán es el que le obliga a darle el agua o ¿Cuál era el tema de Valle que tocaba ayer?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: Valle de Guadalupe estaba solicitando que si podíamos darle algo de agua, pero no entró Valle de Guadalupe al convenio de la Presa del Salto, nada más Tepatitlán y Guadalajara.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: ¿y qué era lo que le contestaban?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: se iba a ver un estudio si aquí dentro pero sería de las aguas de Tepa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: sería de la misma agua de nosotros.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: de la misma agua de Tepatitlán.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: la verdad hay que ser hermanables y tener, sabemos que son nuestros vecinos que en su municipio tiene en el agua y que se les pidiera que bueno, en vez de que sea de la de nosotros sea de la de ellos las que se le puedan suministrar a Valle de Guadalupe, yo creo que tenemos un municipio hermano que nos está pidiendo que a nadie se le niegue el agua, pero bueno en este momento podríamos pedir que a Valle de Guadalupe que es donde está la presa, pudiera ser que ellos le suministren el agua, es una manera de ver, ayer que la escuchaba, pues hay que tener esas visiones puestas para poder apoyar y no nosotros gigante seamos quienes les neguemos el agua cuando el agua es de ellos. El mantenimiento del Acueducto de la Presa del Salto ¿Quién lo da? Lo da supongo que CONAGUA ¿quién da ese mantenimiento? ¿Quién perdón?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: ASTEPA.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: ASTEPA en su totalidad.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: ASTEPA, y en este momento nosotros vamos a seguir dándole el mantenimiento y ellos se van a seguir llevando el agua, o sea, yo digo que aquí hay cosas que tenemos mucho gasto en nuestro municipio y si ya van a entrar ellos a tomar agua.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: ahorita que termine, le explico esa parte.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: también ellos se comprometerán a apoyar con esos gastos de mantenimiento, creo que sí se van a llevar muchos metros más cúbicos que nosotros podríamos apoyarnos, es cuánto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Síndico, tiene el uso de la voz.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: no alcancé a tomar nota de todo pero creo que le voy a contestar la mayor parte de lo que alcancé tomar, no anoté ya algunos puntos porque bueno ahorita le voy a dar la conclusión, primero quisiera decirle que no es el Gobierno del Estado, es quien lo solicita, pero el recurso es un recurso Federal y hay ciertas reglas de operación para acceder al recurso y una de esas primicias para poder acceder al recurso que negoció el Gobernador con el Presidente la República es precisamente autorizar esta autorización del uso de la servidumbre, el que esté el consejo de ASTEPA yo no estoy de acuerdo con usted en que sea un órgano de aparato o de que no lo consideramos, pero no sé si recuerda que en la plática de ayer, estamos sesionando aquí en el Ayuntamiento porque los convenios están celebrados con el Ayuntamiento entonces el permiso se lo otorgaron al Ayuntamiento si el permiso se lo hubieran otorgado a ASTEPA este tema se estuviera viendo en el consejo de ASTEPA es por eso que estamos aquí como Regidores poniendo este punto a consideración de todos ustedes; segundo, el tema del aprovechamiento del agua pues es la misma CONAGUA la que dice y determina de acuerdo a sus estudios hidráulicos y todas las herramientas que ellos utilizan, para saber qué capacidades de extracción pueden disponer y mantener la vida útil para la que se proyecta una presa o incluso un pozo de esos que perforan, ellos determinan con sus herramientas, yo desconozco las cuestiones técnicas de cómo lo hacen pero la vida útil la determinan ya considerando los volúmenes de agua extraídos y con base a esos estudios es que dan los títulos y las concesiones de aprovechamiento, entonces no creo que haya una

responsabilidad por parte de la CONAGUA de tal forma que vaya a dejar la presa inutilizable, honestamente no lo creo pero, puede suceder, te doy el derecho de la duda porque nuestra apreciación personal de repente es que vemos vacío un vaso lacustre y decimos que no hay agua pero a lo mejor en el centro hay muchísima agua que nosotros no vemos pero eso lo determina la CONAGUA es competencia de ese organismo el decir si es posible o no extraer equis cantidad y número de litros, no es del municipio, ni es del Gobierno del Estado es de la Comisión Nacional del Agua, algunos de los puntos que menciona que usted quiere poner como pliego petitorio que estoy totalmente de acuerdo con usted, tiene que quedar determinado el tema del mantenimiento de los equipos, tiene que quedar determinado los alcances y a que se compromete el municipio, pero eso le tocará verlo en el convenio que se va a celebrar aquí al síndico entrante, revisar todos esos puntos que ya se tocaron de manera general, porque si se contempló, no van a usar nuestra infraestructura, van a poner una infraestructura paralela ¿sí?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: ¿el bombeo también es paralelo?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: ¿y el mantenimiento?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: todo debe ser paralelo incluso creo que hasta el uso de la energía eléctrica, en caso de que no fuera así déjeme le comento, acá quien va a ser nuestro Síndico Electo, tendrá que negociar junto con el Ayuntamiento entrante junto con el Presidente Entrante, que está aquí presente, tendrán que negociar esa parte porque no nada más es el bombeo, es la energía eléctrica, es el equipo y demás cosas ¿no? entonces desde el momento que van a poner un tubo paralelo, creo que es un proyecto paralelo porque se va a derivar hacia otra cuenca, hacia otra red aunque nosotros tengamos permisos y títulos de concesión de esas aguas y para eso hicimos el acueducto, entonces gran parte de los puntos que mencionó si están contemplados pero esos se van a ver, una vez que se negocié el convenio, ahorita simplemente estamos dando la aprobación del derecho de la servidumbre de paso porque es lo que pide el Gobierno Federal para poder decir -si te doy el recurso para que comiences a hacer todas las tramitologías- y por eso nos faculta como Gobierno Municipal a realizar y solventar todos los temas jurídicos que sean necesarios y celebrar los convenios necesarios para que se cumpla este punto de acuerdo, nada más, ahorita todos los detalles que comentó, claro que se vieron y se tendrán que ver a detalle una vez que se celebre el convenio porque esto es el puro punto de acuerdo de la servidumbre de paso y lo que comenta del

uso de la infraestructura es que como van a invadir lo que usted ya tiene, por eso es que solicitan el uso de la infraestructura, es como cuando usted invade una carretera o cuando usted pide permiso de pasar un tubo, ya está la infraestructura hecha entonces permite usar esa parte de la infraestructura y viene la parte que comentó usted que también tiene que venir en el convenio, dejarla tal y como estaba en cuestiones de operatividad y de uso, para que todo lo que se dañó, sea reparado y sea puesto en condiciones óptimas de utilizarse todo eso deberá de venir plasmado en el convenio que celebrarán en su momento el gobierno en turno, no creo que lo vayan a dejar fuera esa parte, ya está más o menos platicado, viene a sumar algunos que usted puede aportar que son bien recibidos y más si lo va a meter a través de una Oficialía de Partes entonces creo que va a venir a sumar algunos de los puntos, nomás si quería aclararle esa parte de que por eso estamos aquí porque no es ASTEPA con quien se celebraron los convenios de servidumbre de paso.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: y no hubo respuesta sobre la sociabilización, de qué manera va a ser y cómo se va a llevar a cabo, eso no hubo respuesta.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: es el segundo punto que vamos a abordar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: ah perdón, si como apenas nos entregaron y la verdad llegué leyendo, estaba leyendo en par lo que me mandaron ayer y lo imprimí y estaba leyendo en par el mío y el que ustedes me dieron, no estaba leyendo el otro pero sí, así es, yo lo voy a entregar la Oficialía de Partes, discúlpeme lo rayé porque ahorita por ejemplo no se lo voy a entregar en este momento oficial, pero se lo entregaré posteriormente porque lo rayé ahorita viendo las necesidades, algo muy importante que usted me decía de Tepa, del consejo, es porque ayer yo no vi de veras, no sé si usted no estaba conectado en ese momento pero 3 tres veces pedí el uso de la voz de Artemio y que yo le quería referir a Artemio que nos dijera ellos como ven esto, de qué manera, como lo sopesa y aparte con el comité o con el consejo, ¿Por qué? Porque si tenemos un consejo lo debemos tomar en cuenta, es todo.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: de hecho en el punto de acuerdo, en este mismo punto de acuerdo como segundo, si usted en la justificación que usted tiene ahí, viene que hay que hacer del conocimiento de ASTEPA.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: sí.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: en el tercero ¿por qué? porque ellos hubo un momento en el que el gobierno

municipal le entregó las instalaciones a ellos, entonces cómo van a pasar por sus instalaciones ellos también tienen que aprobar esa parte, ahorita estamos tratando la servidumbre de paso que es con quien los propietarios celebraron convenios con nosotros, es la primera parte, la segunda es que ASTEPA también apruebe esa otra parte y de que sepa que la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua va a estar trabajando junto a las líneas y para que también haga la supervisión de la que usted hace referencia y puede estar al tanto de lo que están haciendo estas personas o de lo que van a estar trabajando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: sí por eso, era mi comentario que fuera en este momento, antes de habernos nosotros reunido, haberlos escuchado a ellos, no podemos estar teniendo consejos que no se van a escuchar ya que ya lo aprobamos, ahora ya, ahora si están enterados que ya lo aprobamos y vamos para adelante entonces ese tipo de cosas es lo que digo que no se debe permitir, nosotros ya vamos para afuera, pero si está presente el próximo Presidente y si me gustaría que en eso tipo de cosas no se haga eso, o sea siempre tomar en cuenta a los comités, a escucharlos porque si no nada más estamos tomándolos como palomita y por eso después la gente ya no quiere trabajar con nosotros.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comento: Carmelita tienes el uso de la voz.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchas gracias Presidente, bueno pues yo estoy totalmente de acuerdo con el Síndico en cuanto a que los convenios de este acueducto, de esta presa, de todo el trabajo que se realizó durante tantos años, se hicieron con el gobierno municipal, yo estoy totalmente de acuerdo que por eso en el gobierno municipal se está tratando este nuevo convenio pero yo pienso que el organismo, en este caso ASTEPA, como especialista que es en el tema, si debería de haber formado parte en esta conversación, en los acuerdos en que íbamos a llegar efectivamente yo ayer estuve en esa reunión en las instalaciones de ASTEPA porque tuvimos comisión de requisiciones entonces ya no me dio tiempo de llegar a otro lugar para conectarme y ahí nos quedamos el ingeniero Artemio y yo, en 3 tres ocasiones mínimo pidió el uso de la voz y no se le dio, para dar su punto de vista, a ver, con las explicaciones que escuchamos ayer por parte del Gobierno del Estado, por parte del Síndico, la presentación que nos hicieron, por parte del ingeniero Artemio, a mí me queda muy claro nuestras obligaciones y nuestros derechos en lo que al agua se refiere, o sea no está a discusión si la queremos dar o no la queremos dar ¿sí? lo que está en discusión es que el municipio ha invertido muchísimo en esa infraestructura y no se puede ceder así a la autorización de esa infraestructura gratuitamente y que esto no suene a chantaje sino a necesidad, el

municipio tiene necesidades de agua, o sea hablando en cuestiones de agua, hablando de obras que al agua se refiere, ese es nada más, yo entiendo perfectamente la inquietud de la Regidora Conchita, las observaciones que ha hecho porque las comparto totalmente, no es que no entendamos que tenemos que dar esa agua que no es nuestra, que nos corresponde una parte proporcional, eso nos queda claro, pero nos queda también muy clara la necesidad que tenemos de que el gobierno colabore con nuestro municipio en otras obras tan necesarias y si no hay ese compromiso del gobierno, bueno pues se oye feo pero pues entonces se las vamos a poner más difícil, que les cueste más trabajo pues, si no quieren ponerse en nuestros zapatos ellos tienen la necesidad y la están pidiendo como urgencia, de acuerdo, pues es el momento de que escuchen y sientan también lo que es tener necesidad por parte de nosotros, por ejemplo, una cosa, una solamente que hay docenas, pero les voy a mencionar una, no tenemos una planta tratadora de agua suficiente para el municipio creo que trata el 40 cuarenta o menos del 40% cuarenta por ciento, esto fíjense bien hasta dónde llegan las consecuencias, no solo la contaminación del medio ambiente, si no que va más allá afectando la salud de los ciudadanos y nos vamos todavía más allá y esa salud se ve en peligro de muerte, porque sabemos que el sistema de salud está caído, está colapsado en todo el país, nada más les estoy hablando de una necesidad, no estamos poniendo todas las que hay en Tepa, entonces yo siento que si hubiera buena voluntad de parte del Gobierno del Estado, como así lo dicen, deberían de haber llegado ellos a pedirnos esto, a pedir nuestra autorización, ya con una propuesta - saben que, venimos a solicitar esto, pero sabiendo de sus necesidades aquí esta, estamos dispuestos a darles esto-, no lo que estuvieron mencionando ayer que me molestó, me ofendió, son migajas que nos han dado en esta Administración, que si el camino rural fulano, que si el empedrado en convenio con el Municipio, que si unos cuantos miles de pesos para unos empleos 3 tres meses, esos son las cosas que recuerdo que hemos recibido, el equipamiento de tal o cual edificio, son migajas, para lo que el Municipio está necesitando en obras, este Municipio es altamente pujante económicamente, le da al Estado y a la Federación una gran parte de los impuestos que se recaban en el país y no es justo que nos tengan así a pan y agua, entonces yo estoy de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo que el agua es para todos, pero si el gasto lo hicimos nosotros para tener esa agua, es muy justo que nos retribuyan con obras, no con dinero, con obras en el Municipio, pero obras que realmente sean relevantes, no las obras que nosotros poco a poco podemos ir haciendo, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: gracias, un momento, nada más para contestarle a la Regidora Carmelita, Regidora yo estoy de acuerdo contigo en todo lo que nos has dicho, desgraciadamente no nos acompañaron a las reuniones que asistió el Presidente entrante, asistió el Síndico entrante, asistió Artemio, asistió Francisco Vázquez, el anterior Director del Agua

Potable, asistió el Síndico actual y asistí yo, en esas juntas se trataron eso qué estás hablando tú y si ayer estuvieron poniendo atención a las pláticas que se tuvieron, el Subsecretario Romo nos pidió que enlistáramos las solicitudes que se necesitaban de aquí de Tepatitlán empezando por las primordiales, si nos dan oportunidad de que se termine la reunión y vamos al punto tercero, ahí van a encontrar todo eso que estás comentando y decirte de la petición que hizo, que levantó la mano Artemio, en ningún momento, no sé si alguien lo vio, nadie lo vimos, pudo haber utilizado la voz y decir pido la palabra, lo cual no hizo, bueno ¿alguien oyó?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: sí lo hizo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: bueno ¿alguien oyó?, nadie lo oímos, discúlpenos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: yo estaba ahí con él.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: bueno pero tendría apagado el micrófono, porque los que estuvimos nadie lo escuchamos, todos estábamos pidiendo eso, que interviniera, Conchita sí lo solicitó.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: yo lo solicite ¿porque no le dio el uso de la voz?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: él no lo pidió.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: no pero al momento en que yo lo solicito.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: a ver yo creo que tú, aquí voy a decir, la solicitud la hiciste por chat.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó: no, no, no, no, y verbal, lo hice dos veces verbal y después dos veces por chat porque no me hacían caso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno lo pudo haber solicitado Artemio, esa es cuestión pasada, pasada, entonces adelante Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, indicó: la Presidente ya comentó el hecho de que sí se trató de negociar en favor del Municipio, no obstante ustedes mismos fueron presentes y estuvieron conscientes ayer de que el Subsecretario Romo hizo un compromiso formal de recibir las peticiones de nuestras principales y

más demandantes necesidades, para poderlas gestionar a través del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, eso viene en el punto tres que se va a tocar en esta misma Sesión para autorizarse, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez indicó: adelante Doctor.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, indicó: si muchas gracias Presidenta, comento pues qué yo quiero en este caso externar que en el día de ayer se utilizó mucho la palabra, lo utilizó el Secretario Romo, que era una obra para los Jaliscienses este acueducto y que pues yo también comentaba en este caso que los Jaliscienses también somos Tepatitlenses y comentamos que el agua es un derecho fundamental que ya está garantizada en la Constitución Política, que todos los Mexicanos tenemos independientemente el lugar donde estemos o donde nos haya tocado vivir, en Coahuila, en Jalisco, en el Estado de México, todos somos Mexicanos y por lo tanto tenemos un derecho y no podemos negar desde ese punto de vista el derecho que tienen todas las personas al uso del agua y más cuando lo tengamos como ahorita en este tiempo de aguas de forma abundante, como decíamos y en tiempo de secas hay que ver de qué forma se regula, no nosotros sino que ya hay organismos técnicos especializados en eso, entonces quiero nomás comentarlo pues que ese derecho que también tenemos los Tepatitlenses y que yo hacía en ese momento también uso de la palabra para decir que el agua todavía no la tenemos los Tepatitlenses, que nos hace falta terminar ese tercer proyecto también del acueducto, que nos hace falta el asunto de la planta nueva tratadora de aguas negras, que también es útil para ellos porque en este caso les va a llegar el agua más limpia, nos quedó muy claro que no podemos negar ese derecho que todos tenemos como ciudadanos, existe la necesidad ahorita en este caso nuestros conciudadanos en este caso o compatriotas como dicen por ahí a nivel nacional, de Guadalajara necesitan el vital líquido y es interesante, yo comentaba que da tristeza también ahorita y no de ahorita desde hace muchos años, en que este sistema de obras que se construyó, estemos viendo que se está desparramando no un metro por segundo, miles de metros cúbicos por segundo, porque si vamos a la Presa del Salto vemos que cada temporal de aguas se tira muchísima agua que va no solo por el Río Verde sino aguas abajo hasta el Santiago y luego hasta el mar, y yo comentaba que qué bueno que en Jalisco tuviéramos toda la infraestructura para poder aprovechar toda esa agua que durante el tiempo de aguas esta en forma abundante y luego en tiempo de secas andamos batallando a ver cómo llevamos el agua no sólo al uso agrícola, al uso pecuario, sino también al ser humano y que estamos ahorita en etapas donde hay mucha transición que hay mucho cambio climático, mucha alteración de tipo ambiental y vamos a andar después en pleitos mucho más fuertes por el uso adecuado del agua, ahorita tenemos un agua que se está

desparramando, que se está tirando y que se está yendo y que es importante que esa agua pueda canalizarse, después de mucho tiempo de que se estuvo insistiendo a este Gobierno Federal que sí nos tiene abandonados a Jalisco, a todos nos ha quitado muchísimos fondos, como bien lo comentaban en salud, nos ha dejado encuerados, porque ahorita ni suero antialacrán hay para la gente que le pique un alacrán, en el sentido de que nos hacen falta insumos, no quiero puntualizar pero nos hacen falta muchos insumos, ustedes están viendo a nivel nacional que tenemos mucha carencia, estamos en desabasto de muchos productos, andamos en problemas de otro tipo de vacunas, pero ya lo han visto los problemas a nivel nacional de los problemas de los medicamentos para la gente que tiene cánceres, para la leucemias, para los tipos de tratamiento que tenemos broncas, ya lo estamos viendo en los fondos a nivel de desastres naturales que tampoco tenemos, entonces Jalisco entró en este caso en una etapa donde quiso ser autosuficiente y el Gobierno Federal a apretar el pescuezo, ya nos decía el Subsecretario Romo el día de ayer, que después de tres años estar insistiendo, casi tres años, por fin hubo esa liberación para este proyecto de \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y que esos \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) nos quedó muy en claro a todos, de que son específicos para este tipo de proyecto, no se puede utilizar para otro tipo de obras más que para eso y también nos quedó muy en claro que este proyecto es paralelo al de nosotros, el agua que nosotros tenemos es un agua tratada, es un agua pura, purificada, que ya está tratada, el agua que ellos van a llevar es un agua que van a llevar si podemos llamarla así, cruda, no tiene planta de tratamiento y va del Salto y va a la red y luego a Calderón, entonces no tienen planta de tratamiento como nosotros, no va a ver la problemática en los conductos son paralelos a nuestra obra, ellos van a hacer todas las obras que necesiten para que esta agua llegue a ellos y en cierto lugar o en cierta área van a tener que poner plantas de tratamiento, pero ellos tienen que tenerlo lo más cerquitas posible de Guadalajara para minimizar costos, en este caso van a hacerlo después, pero si es un problema que yo creo que también resuelve el asunto de las dudas que había porque son infraestructuras muy diferentes en ese sentido; también quedó claro y le comentamos que los Tepatitlenses necesitamos también obras en este caso, que teníamos también necesidad de que nos completara también el hecho de que esa agua que hasta ahorita estamos debiendo parte, algo comentaba que debemos como 90 noventa a 100 cien millones de pesos, bueno nada más pasando por ahí tenemos esa deuda hasta el 2030 dos mil treinta me parece, aparte de estas otras obras que necesitamos, yo encontré en estas personas el día que ayer platicamos buena disposición a escucharnos y apoyarnos, también entiendo que no se puede apoyar en este año porque ya el presupuesto ya está etiquetado para el 2021 dos mil veintiuno y también entiendo la buena disposición de ellos porque también hicieron su presupuesto de ingresos estatal

para el 2022 dos mil veintidós, entiendo la buena disposición que se tiene para que nos incluyan estos proyectos que ahorita en un momento más podemos nosotros apoyar, en este sentido yo por eso considero también que hay preocupación por el asunto del agua, a todo nos preocupa y entiendo mucho la postura de la Regidora Conchita en relación a la regulación del agua, pero eso no nos toca a nosotros le toca a CONAGUA; CONAGUA tiene la facultad de decidir en qué momento y cuánta cantidad se extrae y en qué momento y cuanta cantidad ya no se va a extraer completamente, ellos tienen sus protocolos de seguridad nacional inclusive porque es un problema fuerte y saben en qué momento dicen se le puede sacar, como ahorita si nos dicen pues no sólo se puede sacar hasta un metro cúbico de agua, se les pudiera dar mucho más porque se está tirando, pero estamos en tiempos de agua, pero también el tubo que van a colocar no tiene capacidad para llevar más agua, que bueno fuera que fuera un acueducto que pudiera llevar a lo mejor unos 10 diez metros por segundo para que en temporal de aguas no estuviera tirando, pero no, van a ser un tubo que tiene 90 noventa centímetros de diámetro me parece, si no mal entendí y ahí no caben más que 1.2 uno punto dos metros por segundo máximo, para que también no truene, entonces en tiempos de secas por supuesto que también CONAGUA va a decir -sabes que, disminúyete a esa cantidad que estas agarrando ahorita porque no se puede sacar más- porque esos vasos que ustedes ven en este caso de cúmulos de agua, no sólo tiene la función de nutrir de agua los animales y al ser humano, también de cuidar los microclimas que se encuentran en esas zonas, también de fomentar que haya más fauna y más flora en esos lugares, cuando se extraen y se explotan más de la cantidad suficiente, entran en mala función y después es muy caro y muy difícil rehabilitar un ecosistema muerto, lo estamos viendo ahorita en Coahuila también, todo lo que le están invirtiendo para rehabilitar y mantener un ecosistema que lo estuviera alterando mucho para riego agrícola, es invertir mucho dinero, entonces CONAGUA tiene su obligación, no depende de nosotros, sí podemos como autoridad en este caso los que estén presentes o como ciudadanos, comentarles que nos urge que tengan esa regulación de esos lugares que acumulan agua para que no alteren el ambiente de nuestra zona y no nada más de Tepa, es un ambiente que abarca varias regiones, en este caso lo que este vaso lacustre que tenemos aquí en la del Salto alcanza a regular, pues básicamente mi intervención es esto es comentar en este en este punto que nuestra aprobación es para que se realice este proyecto, nuestra aprobación para dar el sí para hacerlo también, pero también compartimos la necesidad de que este asunto también tenga otras dos cosas muy importantes, primero que se garanticen los asuntos jurídicos para que quede bien en claro todo lo que se tiene que realizar ya nos comentaron también que los costos van a correr por cuenta de con ellos, no hay problema en ese sentido, si me interesa también que haya muy buen programa de socialización con toda la comunidad es importantísimo en este caso y la parte última que yo comenté

también que es la fundamental para mí, es que se haga también trabajo constante de la cultura y responsabilidad de los ciudadanos del uso del agua en forma adecuada, porque de nada nos ganamos tener una buena cantidad de agua cuando al ratito de repente se extraiga y se esté tirando de forma indiscriminada y no haya ningún Consejo, ni tampoco algún reglamento que se aplique para sancionar estas personas, entonces si es importante que haya también acciones y actividades de trabajo de cultura del cuidado del agua responsable, todo eso se puede realizar siempre y cuando tengamos voluntad para poderlo nosotros como ciudadanos si integramos a esos cuidados, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: gracias, adelante Maestro Luis Arturo, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: gracias complementando el comentario y la aportación de información que hace el Doctor Demetrio en las fichas técnicas que están en ASTEPA, ahí está establecido que Tepa tiene un derecho de explotación de 12 doce millones de metros cúbicos anuales y Guadalajara de 25 veinticinco millones de metros cúbicos dando un total de 37 treinta y siete, donde la capacidad de la presa es entre 80 ochenta y 85 ochenta y cinco millones, CONAGUA estableció estas estadísticas conforme a porcentaje de precipitación y demás y también pues lo que menciona del agua rodada en Calderón para seguir dando y que se nutra el río, me parece muy acertada esa aportación lo que mencionaba ahora el Doctor Demetrio, yo esto en relación a las cantidades que al principio se mencionaban están en las fichas técnicas por eso van a estar ajustando lo que va a salir, no es de que Guadalajara se va llevar, no espérame tienes derecho a esto, igual que nosotros tenemos derecho a esa cantidad que no se está usando, porque Tepa no ha llegado a ese punto de crecimiento, nada más de manera complementaria que era los cálculos que sacábamos ahorita el Regidor Víctor y un servidor, de que si cuadraran, hay diferencias no son cerrados, son cantidades 25 veinticinco millones ochocientos y tantos mil ó once millones novecientos y tantos en Tepa de acuerdo a las cantidades establecidas en los títulos de explotación que se tienen de manera anual, ¿sí? nomás comentar porque CONAGUA no va a comprometer la cantidad total del vaso que está recibiendo, que son entre 80 ochenta y 85 ochenta y cinco millones de metros cúbicos, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: gracias, adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, indicó: gracias y buenas tardes a todos, voy a ser breve, lo que comenta el Doctor Demetrio lo tomamos a nombre de la fracción de Acción Nacional y obviamente también estamos de acuerdo con lo que comentan

nuestras Regidoras compañeras Conchita y Carmelita, pero damos un voto de confianza en el sentido de la buena disposición que vimos el día de ayer con el Subsecretario de Asuntos del Interior, solo algo que no se ha comentado, decirlo, obviamente la obra está a cargo de, bueno la urgencia de aprobar el punto es porque ellos tienen el Gobierno del Estado, que mandarlo creo que a partir del primero de septiembre tienen los trabajos por el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 dos mil veintidós, por eso la urgencia, pero es el primer paso de muchísimas cosas que se van a tener que dar o sea ni siquiera es que ya el día mañana van a empezar las obras, ni siquiera sabemos si le van a dar el dinero la Federación al Estado y tienen que pasar muchas cosas para que se haga esto; segundo, si se da el dinero pues la obra está a cargo de la Comisión Estatal del Agua, ellos van a encargarse de todo y algo importante tendrán que pedirle permiso a los dueños de los terrenos otra vez, como en su momento el Gobierno de Tepatitlán lo hizo, pero ellos van a encargarse de eso y seguramente ahí pues van a tener problemas supongo, luego algo importante el Gobierno del Estado y todo esto obviamente tendrá que estipularse en los convenios que se hagan, pero el Gobierno el Estado va a cubrir todos los pendientes que existen actualmente con los dueños de los terrenos, porque en su momento, hasta dónde tengo entendido no se hizo lo que se tenía que hacer, el Gobierno del Estado también va a agarrar esa parte y yo supongo corríjame mi estimado Síndico, supongo que a la hora de hacer los convenios pues tendremos que estar de acuerdo ambas partes, pues sino no van a poder hacer la obra y habrá que ahí en la letra chiquita ser muy cuidadosos, todo lo que tú comentas Conchita, todos esos puntos anotarles ahí, sabes que ya te di permiso para que uses aquí ya tienes el permiso los dueños, y a mí y se los he comentado a todos aunque eso es en el tercer punto, pero a mí era el tema del compromiso como dice Carmelita pues que me das o como todos dijimos aquí, ustedes quieren algo que nosotros tenemos ¿a cambio de qué?, que obviamente tenemos el compromiso y yo creo que lo sacamos a tiros y tirones como dicen del Subsecretario, para obra hidráulica que eso igual lo platico en el tercer punto, pero sí era importante también hacer mención de esos pendientes que tenemos y que el Estado es el que va a cubrir.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: si Chacho nada más sí me gustaría que se acuerden bien, ayer en la negociación o en la plática para poder llegar a un acuerdo y poder hacer, no era tan fácil la cosa, no era que así nada más, porque todavía la respuesta que dio que -lo único que te estoy pidiendo-, esa respuesta no me gustó y se los aclaró, -lo único que te estoy pidiendo es pasar por atrás del patio de tu casa o sea no te estoy pidiendo otra cosa-, sí pasar por atrás de un patio de mi casa donde

yo todavía lo estoy terminando o no lo acabo de pagar y tú ya vas a hacer uso de fiesta y sobre todo como dice aquí de infraestructura o sea estoy construyendo para rentar para fiestas y tú ya lo quieres usar, pues no, o sea vamos haciendo bien correctos en esto, entonces sí, si es importante que se aclare, no estamos en contra de que se dé el agua porque sabemos que el agua no es de nosotros, pero sí este pliego petitorio que voy a entregar es muy importante y una intervención que voy a tener ya en el siguiente punto que ya viene, que era el que íbamos cuando me dijeron que viene en el segundo, también es muy importante que quede muy puntualizado ¿sí? entonces yo también confío en que las cosas se van a hacer bien, pero también creo que muchas cabezas piensan más que una y cuando abres tu mente a escuchar lo que los demás proponen dices ¡ah caray! esto a la mejor sí o igual como oí algunos comentarios o unas gesticulaciones pues está loca de qué está hablando, todo se vale, pero sí cuando abres tu mente a escuchar, puede ser que esto te haga ver más cosas positivas, entonces nosotros lo vuelvo a mencionar no somos más que la voz del pueblo y estamos para proteger el pueblo, gracias Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1174-2018/2021

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba, autoriza y concede de manera continua durante la vida útil de la infraestructura, el uso de infraestructura y obras marginales, así como el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán, para incluir paralelamente dentro del ancho de 6 metros que se tiene como servidumbre de paso, una nueva tubería a todo lo largo de los 18 kilómetros aproximadamente, en una franja de 2.50 metros de ancho; así como de dos tramos donde se instalará, nueva tubería del acueducto sobre vialidad pública municipal, el primero sobre el Camino a San Francisco con una longitud de 1,100 metros aproximadamente y el segundo sobre la Carretera a Buenavista con una longitud de 3,700 metros aproximadamente; al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y de la Secretaría Integral del Agua, a fin de ejecutar el proyecto denominado “**CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN**”.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda

Pública Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, suscriban convenio específico de colaboración, así como realicen todos los actos jurídicos e instrumentos necesarios para el cumplimiento del resolutivo anterior, ante el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Comisión Estatal del Agua, así como las personas que sean necesarias para tales efectos.

**TERCERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba y autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración municipal de Tepatitlán De Morelos, Jalisco, denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán” para que de conformidad con la fracción XXX del Acuerdo # 294-2007/2009, brinde todas las facilidades a la Comisión Estatal del Agua, en el uso de infraestructura y obras marginales, derechos y servidumbres legales de acueducto y de paso, la suscripción de convenios específicos de colaboración, así como la celebración de actos jurídicos e instrumentos necesarios para el cumplimiento del resolutivo PRIMERO, ante el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Comisión Estatal del Agua, así como las personas que sean necesarias para tales efectos.

**CUARTO.** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV.

**IV.-** Solicitud de la C. Presidente Municipal María elena de Anda Gutiérrez, para que se solicite al Gobierno del Estado de Jalisco que instruya a la Secretaría de Gestión del Agua y a la Comisión Estatal del Agua Jalisco para que lleve a cabo la socialización de la obra “CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”, con la finalidad de que la ciudadanía que habita en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, esté enterada de la obra que llevará a cabo el Gobierno del Estado con la participación financiera del Gobierno Federal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: pido a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, si nos apoya en la exposición del presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Presidente, bueno pues esta petición que nos hace la Presidenta Municipal, creo que es una petición que de aquí parte el buen trabajo o la buena disposición que tuvimos todos en este momento de votarlo a

favor porque sabemos la necesidad que tiene la demás gente de agua, pero de este punto en específico que nos hace la Presidente la solicitud donde se socialice perfectamente con la ciudadanía, no nada más con la gente donde van a atravesar los trabajos si no con toda la ciudadanía para que sepan lo que se está llevando a cabo o lo que se va a llevar a cabo futuramente y por qué, yo creo que es tan importante que la gente esté consciente de que todos necesitamos del agua y que este trabajo es importante para la ciudadanía, no nada más de Tepatitlán, en su momento se afectó a algunas personas con la obra para que nosotros tuviéramos agua, ahora hay que hacer lo solidario con los demás pero socializando perfectamente el tema, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1175-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco que instruya a la Secretaría de Gestión del Agua y a la Comisión Estatal del Agua Jalisco para que lleve a cabo la socialización de la obra “CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”, con la finalidad de que la ciudadanía que habita en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, esté enterada de la obra que llevará a cabo el Gobierno del Estado con la participación financiera del Gobierno Federal.

**V.-** Solicitud de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que Derivado del oficio SGIA-149/2021 donde se solicita que el Municipio autorice el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán para el proyecto denominado “**CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN**”, que será llevado a cabo en su totalidad por el Gobierno del Estado con la participación financiera del Gobierno Federal, y de común acuerdo con **el Presidente Municipal Electo el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias y en conjunto con el Pleno de este Ayuntamiento nos permitimos hacer el siguiente pliego petitorio** de OBRAS DE CARÁCTER HIDRÁULICO, para que de conformidad con lo comentado por el Subsecretario de Asuntos del Interior Mtro. José Manuel Romo Parra, puedan ser consideradas las obras que se citarán posteriormente dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022 (o en su caso del Presupuesto de la Federación), sin que lo anterior menoscabe las demás obras o proyectos que el Gobierno Municipal tenga planificadas en otro tipo de rubros.

Las obras consideradas de suma importancia para el Municipio de Tepatitlán en materia hidráulica son las siguientes:

1. Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales en Lagunillas para 300 LPS, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
2. Diseño y Construcción de 3ra Etapa de Acuífero e Interconexiones desde San José de Bazarte hasta el Camino a Santa Bárbara, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
3. Diseño y Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales para la Cabecera Municipal de Tepatitlán (una en la zona del fraccionamiento Los Sauces y otra en la zona del fraccionamiento Country Club).
4. Diseño y Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 15 LPS en la delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
5. Construcción y Derivación de la línea de gravedad del Acueducto El Salto-Tepatitlán para la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
6. Diseño y Ejecución de sectorización para la delegación de Capilla de Guadalupe y la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
7. Renovación de redes de agua potable y drenaje en la delegación de Capilla de Guadalupe y zona centro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: pido al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, si nos apoya en la exposición del presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: si muchas gracias, bueno antes de continuar con este punto por el tema de la socialización, porque apenas me lo enviaron ¡eh!, pero estoy viendo aquí una nota en primera plana del Semanario 7 Días "Quiere Alfaró el agua de Tapa", sí que quede claro, aquí no estamos regalando, ni dando, ni vendiendo, ni intercambiando el agua, simplemente estamos dando un permiso para que –pues por aquí puedes pasar porque es mi casa-.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pero ni siquiera es nuestra tubería por donde va a pasar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: aquí lo importante es el tema de, no sé, yo creo que terminando una rueda de prensa, no, una rueda de prensa no, un comunicado explicando exactamente qué es lo que estamos haciendo el día de hoy.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: que es lo que estamos autorizando.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: así es, porque si es molesto de repente ver notas que no están acorde a la realidad y bueno siguiendo con este punto y era algo para mí o para la fracción de Acción Nacional muy importante, era lo que ya les comentaba, bueno y cuál es el compromiso del Estado y no es capricho y no es condición y no es chantaje, como ya les platiqué lo que pasó ayer en la reunión de Gobierno del Estado, perdón, en el Palacio de Gobierno, no, es, ¿cuál es el compromiso para Tepatlán? Y él se comprometió que no es cartita al Niño Dios, o sea, él dijo –yo me comprometo a decirle al Gobernador el listado de obras hidráulicas- porque de repente se habló de las obras que ya traíamos, esas ya no, esas ya están caminando, si no lo del agua al agua y él se comprometió a hablar con el Gobernador y que esta lista de obras que vamos a proponer hoy a que este en el Presupuesto de Egresos 2022, que seguramente estarán trabajando ellos como el Ayuntamiento que viene en diciembre del presente año y obviamente en común acuerdo con el Presidente Municipal Electo Miguel Ángel Esquivias Esquivias ya que pues nosotros vamos a autorizar pero la Administración entrante va a darle el seguimiento a estas obras y agradezco también la buena disposición obviamente de la Presidente Municipal, de todo el equipo del Ayuntamiento para que en común acuerdo se haya hecho esta lista de obras y las obras que estamos proponiendo e insisto, es un compromiso de José Manuel Romo Parra, Subsecretario de Asuntos del Interior, es un compromiso para etiquetarle dinero a estos proyectos, ya sea para su ejecución total de la obra o para el inicio de, si es por etapas, porque hay unas que si cuestan algo de dinero ¿no? Y las obras propuestas, consideradas en esta mesa de trabajo entre la Presidente Municipal y el Presidente Municipal Electo, son las siguientes y las pongo a su consideración: 1. La Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales en Lagunillas, creo que es la más, obviamente están numeradas en prioridades; 2. Diseño y Construcción de 3ra Etapa del Acuaférico, para nosotros es importante concluir ese Acuaférico y así que pues ni modo que ahora le saquen los del Estado si ya estamos quedando bien con ellos ¿no? Entonces ojalá haya esa buena voluntad; 3. La Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en los Sauces y el fraccionamiento Country Club; 4. Diseño y Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en San José de Gracia; 5. Construcción y Derivación de la línea de gravedad del Acueducto, esta es una obra muy importante para Capilla de Guadalupe, del Ramal a la Presa del Salto a Capilla de Guadalupe; 6. Diseño y Ejecución de sectorización para la delegación de Capilla de Guadalupe y la Cabecera Municipal y 7. Renovación de redes de agua

potable y drenaje en la delegación de Capilla de Guadalupe y zona centro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán, lo pongo a consideración si lo tienen a bien, se los vamos a agradecer mucho.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 catorce Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1176-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza derivado del oficio SGIA-149/2021 donde se solicita que el Municipio autorice el uso de servidumbre legal y de paso del Acueducto El Salto – Tepatitlán para el proyecto denominado **“CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO DEL SISTEMA DE PRESAS EL SALTO-LA RED-CALDERÓN”**, que será llevado a cabo en su totalidad por el Gobierno del Estado con la participación financiera del Gobierno Federal, y de común acuerdo con el **Presidente Municipal Electo el C. Miguel Angel Esquivias Esquivias y en conjunto con el Pleno de este Ayuntamiento nos permitimos hacer el siguiente pliego petitorio** de OBRAS DE CARÁCTER HIDRÁULICO, para que de conformidad con lo comentado por el Subsecretario de Asuntos del Interior Mtro. José Manuel Romo Parra, puedan ser consideradas las obras que se citarían posteriormente dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022 (o en su caso del Presupuesto de la Federación), sin que lo anterior menoscabe las demás obras o proyectos que el Gobierno Municipal tenga planificadas en otro tipo de rubros.

Las obras consideradas de suma importancia para el Municipio de Tepatitlán en materia hidráulica son las siguientes:

1. Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales en Lagunillas para 300 LPS, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
2. Diseño y Construcción de 3ra Etapa de Acuaférico e Interconexiones desde San José de Bazarte hasta el Camino a Santa Bárbara, en la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
3. Diseño y Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales para la Cabecera Municipal de Tepatitlán (una en la zona del fraccionamiento Los Sauces y otra en la zona del fraccionamiento Country Club).

4. Diseño y Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 15 LPS en la delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
5. Construcción y Derivación de la línea de gravedad del Acueducto El Salto-Tepatitlán para la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
6. Diseño y Ejecución de sectorización para la delegación de Capilla de Guadalupe y la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
7. Renovación de redes de agua potable y drenaje en la delegación de Capilla de Guadalupe y zona centro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 2 dos de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Mora López

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre C.

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #4,005 cuatro mil cinco y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 90 noventa de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Conste

La Secretario

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos